



## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

### **CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO Y REALIZACIÓN DEL ENSAYO CLÍNICO "STATIN: RANDOMISED CONTROLLED TRIAL WITH PRAVASTATIN VERSUS PLACEBO FOR PREVENTION OF PREECLAMPSIA".**

En virtud del acta del Patronato de la FFIS de 23 de junio de 2010, se delegó en el Director de la FFIS la facultad de contratación en cuantía superior a los 30.000 €, en casos de ensayos clínicos no comerciales en los que la FFIS actuase como Promotor.

A la vista de lo anterior, y en virtud de esa delegación, el Director inició el expediente de contratación de una Póliza de Responsabilidad Civil para el desarrollo y realización del ensayo clínico " STATIN: RandomiSed conTrolled trial with prAvasTatin versus placebo for preventIoN of preeclampsia", mediante procedimiento abierto", por importe de 130.000 euros, teniendo en cuenta que dicho gasto hace referencia a un ensayo clínico no comercial cuyo Promotor es la FFIS.

El día 30 de junio de 2016 se publicó en el perfil del contratante de la web de la FFIS el Pliego de cláusulas Administrativas, el Pliego de prescripciones técnicas y el Cuadro de características administrativas que regirían la contratación, procediéndose a la apertura de la licitación. En fecha 5 de julio de 2016 se publicó Resolución por la que se acuerda la ampliación del plazo para la presentación de las ofertas.

En el expediente de referencia constan cuantas actuaciones se han practicado, cumpliéndose con las prescripciones del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con las Instrucciones de contratación de la FFIS, y con los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de cláusulas Administrativas, el Pliego de prescripciones técnicas y el Cuadro de características administrativas.

A la licitación referida se presentó la siguiente entidad: Clinical Trials Insurance Services Limited.

El día 12 de julio de 2016, se procedió a la apertura del sobre 1 "Documentación General para la licitación".

Habiendo comprobado previamente que la documentación contenida en el sobre 1 es correcta, el día 14 de julio de 2016 se procedió a la apertura del sobre 2 "Criterios de valoración subjetiva de la licitación".

El resultado es el siguiente



<b>Entidad</b>	<b>Oferta económica</b>	<b>Total (puntos)</b>
Clinical Trials Insurance Services Limited	80 ptos	80

A la vista del resultado, la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa Clinical Trials Insurance Services Limited, sin perjuicio de la aportación de la documentación a la que hemos hecho referencia anteriormente.

### **PROPONGO**

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de contratación de una póliza de responsabilidad civil para el desarrollo y realización del ensayo clínico "STATIN: RandomiSed conTrolled trial with prAvasTatin versus placebo for preventIoN of preeclampsia".

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la empresa que se relaciona:

**Empresa adjudicataria:** Clinical Trials Insurance Services Limited

**CIF:** 5528811318

TERCERO.- Designar como Directora del Contrato por parte de la FFIS a D<sup>a</sup>. Lola Serna Guirao.

Contra esta Resolución cabe recurso ante la Jurisdicción Civil.

Murcia, a 15 de julio de 2016

Responsable del Departamento Jurídico y de Contratación

Fdo.: María Madrid González



## RESOLUCIÓN

Vista la anterior propuesta, resuelvo en los términos en ella contenidos.

Contra esta Resolución cabe recurso ante la Jurisdicción Civil.

Murcia, a 15 de julio de 2016

Fdo.: Jesús Ángel Sánchez Pérez  
DIRECTOR DE LA FFIS